BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2021-08768
FECHA: 2021-02-25 14:56 FRO 742449 FOLIOS: 1
ANEXOS: Oficio de traslado de la Secretaría Jurídica Distrital y del oficio 0078 el Juzgad 19 Civil Municipal de Bogotá
ASUNTO: Traslado de la solicitud Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
DESTINO: ANGELA MARIA MORENO TORRES
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá D.C

Doctora:
ANGELA MARÍA MORENO TORRE
Alcaldesa Local
Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A 44
notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado de la solicitud Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
Oficio 0078
Proceso Ejecutivo
Radicado: 11001 40 030 019 2017 00534 00
Demandante: Conjunto Residencial Bochica
Demandado: Ruth Stella Quintana Núñez

Respetada doctora Moreno,

La Secretaría Distrital del Hábitat recibió por traslado de la Secretaría Jurídica Distrital el oficio enviado por el Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual solicita:

> *"me permito comunicarles que mediante auto del 2 de febrero de 2021, se dispuso oficiarles (A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ) a efecto de que a la mayor brevedad posible nos indique a propósito del Conjunto Residencial Bochica 1,2,3,4 cuáles son las administraciones que rigen o los rigen y si saben o conocen de un conflicto de aquella situación".*

Teniendo en cuenta que la función de la inscripción y expedición de las certificaciones de existencia y representación legal de las personas jurídicas reguladas por la Ley 675 de 3 de agosto de 2001, le corresponde a las Alcaldías Locales, se traslada la solicitud a dicha Alcaldía Local, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, con el fin que se evalué la misma y se dé respuesta directa al Juzgado. Asimismo, en caso de que conozcan de un conflicto que se haya presentado en el Conjunto Residencial Bochica 1, 2, 3, 4.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Subsecretaria Jurídica

Anexo: Oficio de traslado de la Secretaría Jurídica Distrital y del Oficio 0078 del Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
Elaboró: Ana María López Campos – Abogada Contratista – Subsecretaria Jurídica